

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 34
CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS DE ALCANCE NACIONAL

Siendo las 11:00 horas del día jueves 5 de junio de 2025, en la Sede Central del OSITRAN, sito en Calle Los Negocios 182, Surquillo; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 34 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Verónica Zambrano Copello, Presidente del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Angela Esther Tavera Vasquez, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Ingrid Vanessa Lolay Huamanyauri, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Miguel Julio González Bedoya, Ejecutivo de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Elías Quispe de la Cruz, Supervisor Electromecánico de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

Por parte del Consejo de Usuarios Ferroviarios (CUF) de alcance nacional, asistieron de manera presencial y virtual los señores:

1. Abdón César Augusto Delgado La Cotera, representante de la Asociación Civil Más Que Consumidores.
2. Manuel Alejandro Zubieta Vidal, representante del Colegio de Arquitectos del Perú.
3. Araceli María Coello Krebs, representante de la Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX.
4. Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias.
5. Milko Martín Pinedo Canepa, representante del Colegio de Abogados de Lima.
6. Jorge Román Contreras, representante de la Cámara de Comercio de Lima.
7. José Luis Calmell Del Solar Díaz, representante de la Federación de Cámaras de Comercio del Centro – FEDECAM CENTRO.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores, los señores:

- Jose Carlos Soldevilla Saavedra, Director de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Naylamp López Guerrero, Asesor Tecnológico de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Carmen Deulofeu, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A.
- Francisco Garafulich, Director de Operaciones de la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A.
- Miguel Malavia, Gerente de Construcción de la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A.
- Karem Munive, Gerente Legal de la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente de Atención al Usuario, a los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, agradeciendo su participación a la presente sesión.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 34 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Actualización de los avances sobre la implementación de la Tarjeta integrada de transporte urbano en Lima Metropolitana.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió la palabra al señor Jose Carlos Soldevilla Saavedra, Director de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (en adelante, ATU), a efectos de abordar el primer tema de Agenda.

Así, el señor Soldevilla inició su presentación señalando que el 24 de junio de 2024 se publicó en el diario oficial El Peruano el Reglamento del Sistema de Recaudo Único (en adelante, Reglamento del SRU), el cual establece la estructura, características y condiciones para el SRU, así como los derechos y deberes de los agentes, y las condiciones para la homologación. Asimismo, manifestó que se busca un transporte multimodal en el cual conviven distintos medios de pago para reducir el uso de efectivo (tarjetas bancarias, códigos QR, NFC, entre otros).

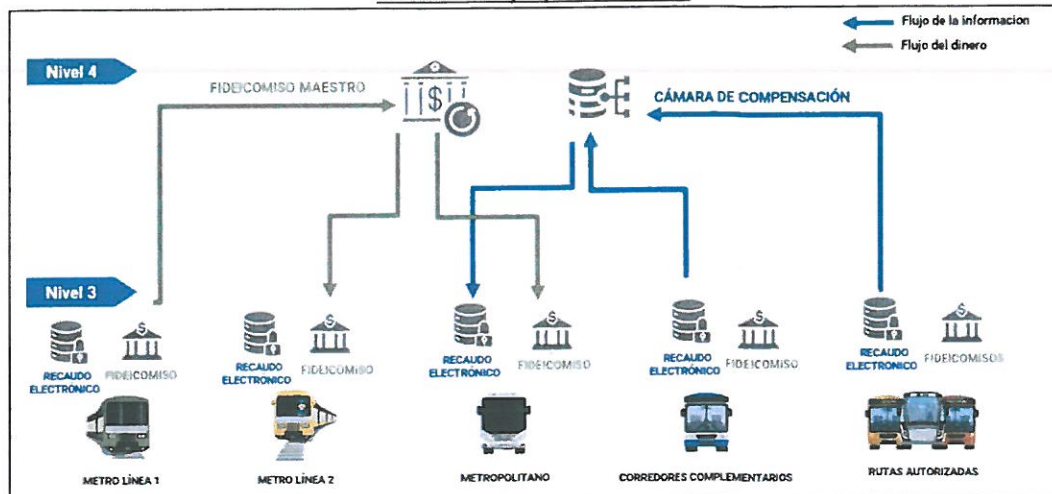
Por otro lado, el señor Soldevilla señaló que contar con una Tarjeta Integrada de Transporte (en adelante, TIT) y con varias alternativas digitales de pago, permitirá a los usuarios reducir su tiempo de viaje, dedicando menos tiempo a buscar lugares de recarga. Además, señaló que, los agentes que participan en este proceso son:

- Centro de conformidad, encargado de homologar componentes que vayan a ingresar al SRU (Nivel 4).
- Cámara de compensación, quien determina la distribución de recursos entre operadores (Nivel 4).
- Proveedor tecnológico, encargado de proveer de equipos y tecnología.
- Operador de recaudo, encargado de la operación de recaudo con actividades como: venta y recarga de tarjetas, implementación de equipamiento, entre otros.
- Fideicomiso, concentra la recaudación hecha por el operador de recaudo.

Al respecto, el señor Soldevilla indicó que la ATU tiene como objetivo contar con un sistema integrado de transporte urbano, que agrupe la integración de medios de pago y operacional. Asimismo, presentó un esquema de la arquitectura prevista para el SRU y los niveles programados, resaltando que, el nivel 4 comprende un centro de conformidad, plataforma de seguridad, cámara de compensación y librería tecnológica.

Aunado a lo anterior, el señor Soldevilla indicó que los agentes que participarán en este proceso para lograr la interoperabilidad serán el operador tecnológico (quien provee de equipos y tecnología), el operador de recaudo (encargado de la venta y recarga de tarjetas) y la ATU (encargada del manejo de la cámara de compensación que determina la distribución de recursos entre operadores), quienes deberán observar el proceso previsto que comprende los niveles 3 y 4, como se aprecia a continuación:

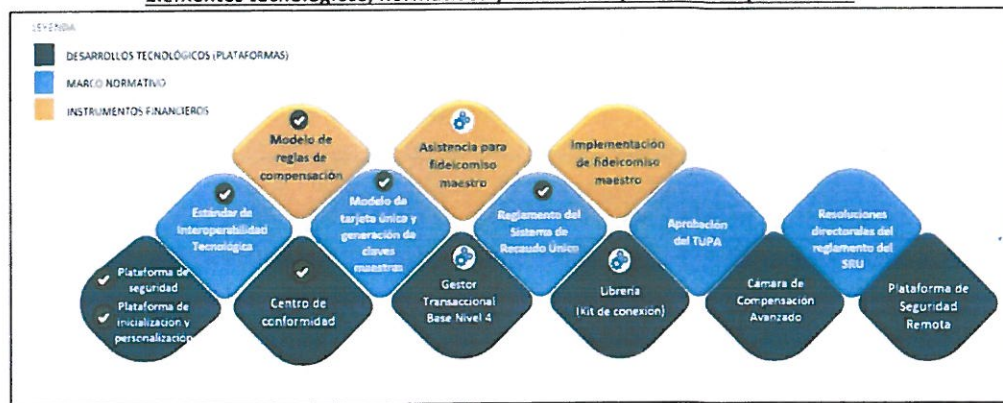
Imagen N° 1
Proceso de flujos para el recaudo



Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

El señor Soldevilla manifestó que, los elementos para la interoperabilidad de la TIT que conforman el SRU interoperable son tecnológicos, normativos y financieros, como se visualizan en el siguiente esquema:

Imagen N° 2
Elementos tecnológicos, normativos y financieros para la interoperabilidad



Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

En ese sentido, el señor Soldevilla precisó que los proyectos que le permitirán a la ATU gestionar una integración y operación ágil y segura por parte de los operadores de transporte del Sistema de Control de Pasajeros (en adelante, SCP) al Nivel 4, son el gestor transaccional y la Librería tecnológica los cuales se encuentran en desarrollo. Asimismo, señaló que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se logrará el intercambio de operaciones entre modos de transporte y la adhesión estandarizada de diferentes modos al nivel 4. Además, resaltó que dichos proyectos culminarán en el cuarto trimestre de 2025.

El señor Soldevilla informó que, en el marco del Nivel 4 de adhesión de concesiones, y en concordancia con los avances en la actualización tecnológica de los SCP, una vez concluidos los proyectos de integración tecnológica por parte de la autoridad competente, los operadores de los distintos modos de transporte estarán obligados a llevar a cabo una actualización o mejora

tecnológica de sus respectivos SCP, a fin de garantizar su adecuada integración al SRU, conforme a lo establecido en sus competencias y obligaciones como administrados.

Además, señaló que La Línea 2 del Metro de Lima y Callao, cuya tecnología se encuentra alineada al estándar de interoperabilidad, será el primer modo de transporte de la ciudad que se integrará al SRU, una vez que la ATU concluya con la implementación del gestor transaccional correspondiente y efectuar las respectivas pruebas.

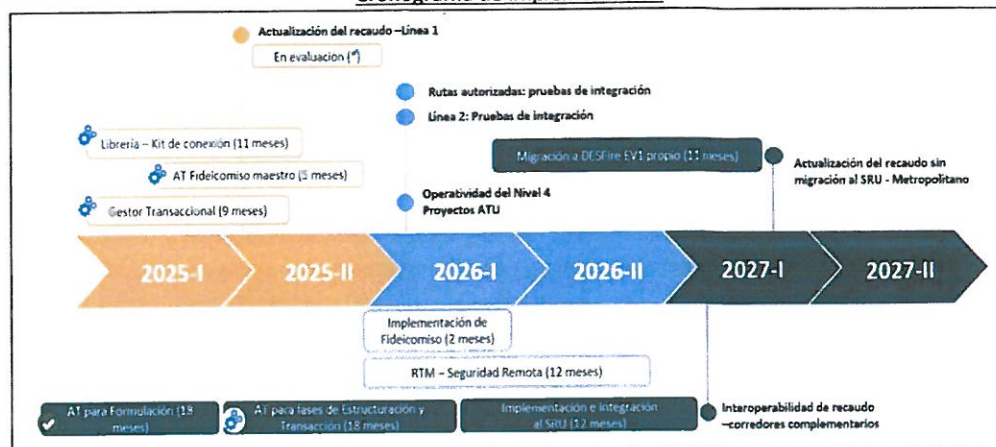
El señor Soldevilla indicó que, en febrero de 2025 se suscribió una adenda con el operador de recaudo del Metropolitano, mediante la cual se establece el compromiso de implementar un sistema como parte del proceso de actualización tecnológica del SCP, en concordancia con los requisitos de interoperabilidad del SRU.

Por otro lado, manifestó que el proceso de actualización tecnológica del SCP de los corredores complementarios se encuentra en curso mediante un procedimiento de entrega en concesión, actualmente en etapa de revisión de comentarios a las bases del proceso; por lo que, se estima que dicho proceso culminará a fines de 2025, previéndose su implementación durante el año 2026, en el marco de los lineamientos de interoperabilidad establecidos para su futura integración al SRU.

El señor Soldevilla precisó que, la actualización tecnológica del SCP de la Línea 1 del Metro de Lima, se encuentra pendiente de ejecución, a la espera del desarrollo de la Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR). En ese contexto, se han sostenido reuniones de coordinación entre el concedente, el concesionario y la ATU, con el fin de definir los lineamientos técnicos y operativos necesarios para su integración futura al SRU.

Asimismo, el señor Soldevilla señaló que la integración de las rutas autorizadas al SRU se encuentra condicionada a la culminación de la Librería tecnológica, la cual permitirá, a partir del año 2026, la realización de pruebas necesarias para validar su interoperabilidad e incorporación al sistema, en concordancia con los estándares definidos por la ATU. Por otro lado, con relación a la implementación progresiva del SRU presentó el siguiente cronograma previsto:

Imagen N° 3
Cronograma de implementación



Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

El señor Soldevilla manifestó que, la integración de medios de pago se llevará a cabo mediante la TIT, la cual incorpora una tecnología invulnerable y confiable para su uso en el SRU y cuyas características técnicas son:

Imagen N° 4
Características Técnicas de la TIT



Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

Por otro lado, el señor Soldevilla manifestó que en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 254-2023-MTC/01.02, la ATU gestionó la adquisición de 40,000 TIT para la puesta en operación de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, las cuales fueron entregadas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) como concedente, para su uso en esta fase inicial de integración al SRU.

Además, el señor Soldevilla señaló que la Dirección de Sistemas de Información y Gestión Tecnológica de la ATU realizó la homologación de las tarjetas suministradas por los fabricantes y definió los parámetros de configuración necesarios para asegurar la interoperabilidad del SCP. Asimismo, indicó que en el marco del Contrato N° 010-2024-ATU/GG-OA, durante el año 2024 se entregaron al concedente 199,130 TIT, las cuales fueron sometidas a pruebas de verificación técnica, en coordinación con el área usuaria, para garantizar su adecuado funcionamiento dentro del SRU. No obstante, en atención a las incidencias reportadas por el concesionario, se ha realizado un proceso de verificación del cumplimiento de la norma ISO 1443 en la fabricación de las TIT.

El señor Soldevilla manifestó que la implementación del SCP de la Línea 2 del Metro de Lima ha permitido que este sea el primer modo de transporte en integrarse plenamente a la arquitectura tecnológica del estándar de interoperabilidad establecido por la ATU, constituyendo un hito clave en el proceso de unificación y modernización del SRU. Asimismo, precisó que el adecuado funcionamiento de los validadores y las máquinas expendedoras de boletos del SCP de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, durante la Puesta en Operación Comercial de 2023, evidencian la solidez y precisión de la documentación técnica desarrollada en los estudios elaborados por IDOM y TEKIA.

Concluida la presentación, el señor Abdón César Augusto Delgado La Cotera, representante de la Asociación Civil Más Que Consumidores, intervino y manifestó que el proyecto de la TIT viene siendo trabajado desde hace varios años, y que dicho tema ha sido abordado en varias sesiones del presente Consejo, incluso precisó que en una sesión anterior un funcionario de la ATU señaló que la TIT estaría operativa al 100 % durante el primer semestre del año 2026. No obstante, advirtió que, según el cronograma presentado en esta sesión, dicho plazo ha sido ampliado, lo que genera retrasos en la implementación del mencionado sistema. En ese contexto, solicitó se precise cuál es la nueva fecha estimada para la plena operatividad de la referida TIT.

Al respecto, el señor Soldevilla intervino y señaló que, si bien es cierto que la implementación de la TIT ha experimentado diversos retrasos en cuanto a su puesta en operación, conforme al cronograma actual existe la posibilidad de que dicha tarjeta entre en funcionamiento durante el presente año, siempre que los procesos de prueba resulten ágiles y exitosos, y no se presenten

interferencias o inconvenientes que obstaculicen su implementación. Asimismo, precisó que el proceso de pruebas se extenderá hasta el primer semestre del año 2026, por lo que, en principio, el calendario se mantendría vigente. En ese sentido, indicó que el primer sistema en el que se implementará la TIT será la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, a la que posteriormente se irán incorporando otros servicios y sistemas, cuyos procesos y fechas de integración serán distintos y dependerán de sus propias condiciones.

La señora Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias, intervino y solicitó que, en adelante, al tratarse el presente tema se haga referencia al Sistema de Recaudo Único, el cual incluye la TIT, con el fin de abordar la temática de manera integral. Asimismo, señaló que, según su entendimiento, la implementación de la TIT está prevista para el primer semestre del año 2026. Por otro lado, consultó al representante de la ATU, si desde el Consejo de Usuarios se podría brindar algún tipo de apoyo a través de gestiones ante las autoridades competentes, con el objetivo de agilizar los procesos necesarios para la puesta en operación de la mencionada TIT.

Sobre el particular, el señor Soldevilla intervino y manifestó que, actualmente, el proceso sobre el cual no se tiene un control total es el relacionado con las pruebas de las tarjetas, dado que no se ha contado con la autorización necesaria para realizar dichas pruebas utilizando los validadores instalados en campo en la Línea 2 del Metro de Lima y Callao. Indicó que, por este motivo, no se ha podido llevar a cabo la verificación correspondiente. Asimismo, informó que el consultor encargado del proceso estuvo en el país, pero tuvo que retirarse sin haber podido efectuar las pruebas previstas. En ese sentido, señaló que se encuentran evaluando la posibilidad de que, a través del financiamiento disponible, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) pueda cubrir nuevamente los costos para el retorno del especialista y así dar continuidad al proceso.

Bajo dicho contexto, la señora Hooker intervino y solicitó que, a través del Consejo, se curse una comunicación al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de solicitar que se otorgue prioridad al requerimiento formulado por la ATU, considerando que se trata de un aspecto clave para avanzar en el proceso de implementación de la Tarjeta Integrada de Transporte (TIT).

El señor Manuel Alejandro Zubiate Vidal, representante del Colegio de Arquitectos del Perú, intervino y manifestó su preocupación respecto a la implementación de la TIT en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao, dado que dicha infraestructura ya se encuentra en operación. En ese sentido, expresó su interés por conocer cuáles serían las implicancias que podría generar la puesta en funcionamiento de la estación de conexión entre las Líneas 1 y 2 del Metro de Lima, considerando que la Línea 1 ya está operativa pero aún no cuenta con la TIT.

Al respecto, el señor Soldevilla indicó que la Línea 1 del Metro de Lima y Callao se encuentra actualmente en un proceso de negociación para la ejecución de una IOARR (Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación) destinada a la actualización de su sistema de recaudo. Además, señaló que dicho proceso aún no cuenta con un cronograma definido; sin embargo, precisó que, una vez elaborado, dicho cronograma será alineado con la puesta en operación del tramo de interconexión en la Estación 28 de Julio.

2.2. Estado del avance de la construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, así como los alcances sobre los servicios que se vienen prestando en las actuales estaciones operativas.

La Dra. Angela Arrescurrenaga cedió el uso de la palabra a la señora Carmen Deulofeu, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A., a efectos de abordar el segundo tema de Agenda.

Así, la señora Deulofeu inició su presentación señalando que, el Proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao es impulsado por un consorcio de empresas de alto prestigio de España, Italia y Perú,

con amplia experiencia internacional en infraestructura ferroviaria, que cuentan con más de 3,650 km. de túneles y cientos de estaciones construidas, quienes han desarrollado proyectos en ciudades como Nueva York, Londres, Roma, Madrid, Santiago de Chile y Toronto, entre otras, garantizando altos estándares de calidad y eficiencia.

La señora Deulofeu manifestó que, dicho proyecto se desarrolla bajo una estructura de asociación público-privada que articula la cooperación entre la administración pública y el sector privado, con el objetivo de ejecutar actuaciones globales e integradas. Esta modalidad permite una eficiente asignación de responsabilidades mediante la transferencia de riesgos clave al concesionario, incluyendo el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema, todo ello bajo un enfoque basado en niveles de servicio.

Asimismo, la señora Deulofeu indicó que, el Proyecto contempla un compromiso de inversión de 4,531 millones de dólares (sin IGV), y que a la fecha cuenta con un avance físico del 69%. Además, precisó que la concesión tiene una duración de 35 años, abarcando las etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento, bajo un esquema de ejecución secuencial. Por otro lado, precisó que, esta concesión no implica la transferencia de la titularidad de la infraestructura, la cual mantiene en todo momento su condición de bien público, reafirmando la responsabilidad del Estado en su supervisión y regulación.

La señora Deulofeu señaló que, a nivel de obra civil, el Proyecto de la Línea 2 comprende una infraestructura integral que incluye estaciones completamente equipadas, pozos de ventilación y salidas de emergencia para garantizar la seguridad operativa, túneles excavados con tecnología especializada para el tránsito subterráneo, patios y talleres destinados al mantenimiento y operación de los trenes, así como vestíbulos y andenes diseñados para brindar accesibilidad, comodidad y eficiencia en el flujo de pasajeros.

Asimismo, la señora Deulofeu presentó un video donde se muestra la llegada de la tuneladora "Delia" a la estación 17 "Nicolás Ayllón" de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao y lo avances que se tiene a la fecha en las estaciones en construcción.

Por otro lado, la señora Deulofeu presentó imágenes actuales del proyecto, correspondientes al vestíbulo y andenes, la tecnología de las puertas, salidas de emergencia, nave taller, edificio administrativo, entre otros espacios con los que actualmente cuenta la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, los cuales se muestran a continuación:

Imagen N° 5
Vestíbulo y Andenes



Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

Imagen N° 6
Tecnología de las Puertas



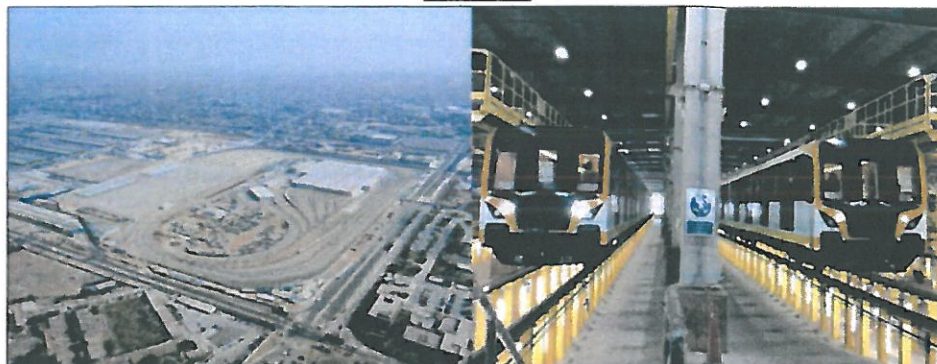
Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

Imagen N° 7
Salidas de Emergencia



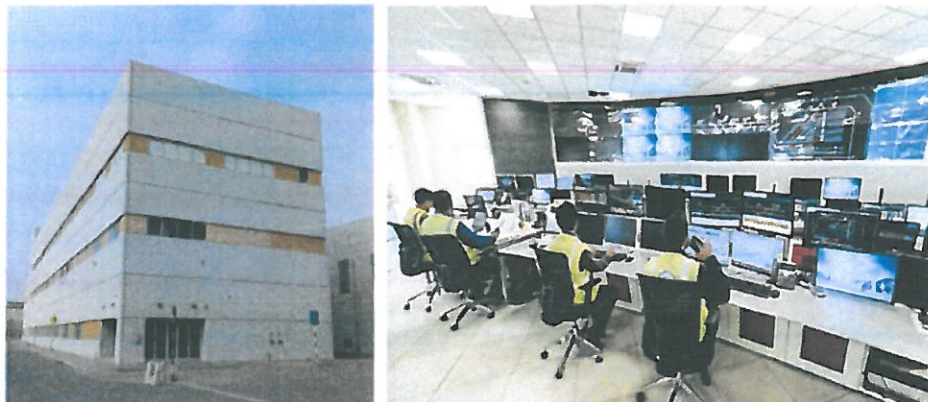
Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

Imagen N° 8
Nave Taller



Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

Imagen N°9
Edificio Administrativo



Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

La señora Deulofeu indicó que el Proyecto de la Línea 2 utiliza los métodos constructivos TBM (Tunnel Boring Machine) y el método NATM (New Austrian Tunneling Method), combinando tuneladoras mecanizadas para una excavación eficiente y segura con técnicas de excavación controlada y refuerzo inmediato adaptadas a las condiciones del terreno. Esta integración optimiza tiempos, costos y seguridad en la construcción de la infraestructura subterránea.

Asimismo, indicó que la operación comercial de la Etapa 1A de la Línea 2 comprende la habilitación de 5 estaciones, la puesta en operación de 5 trenes y una extensión total de 5 kilómetros. Esta fase inicial marca un hito importante en el avance del proyecto, permitiendo el inicio progresivo del servicio y sentando las bases para la futura integración completa del sistema ferroviario urbano.

Por otro lado, la señora Deulofeu señaló que la Etapa 2 de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao generará un impacto económico significativo al involucrar alrededor de 7,000 trabajadores directos, activando la cadena productiva e industrial relacionada. Asimismo, precisó que las tuneladoras se encuentran realizando las excavaciones subterráneas de manera eficiente y cumpliendo con los plazos previstos.

Posteriormente, la señora Deulofeu cedió el uso de la palabra al señor Francisco Garafulich, Director de Operaciones de la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A., quien intervino y señaló que, durante el año 2025 la Línea 2 alcanzó importantes hitos operativos, destacando un récord histórico de afluencia en el mes de mayo con 1,444,225 usuarios, y que el 22 de mayo fue el día de mayor demanda con 58,785 pasajeros. El servicio mantuvo una disponibilidad acumulada del 99.73 % y acumuló 189,160 kilómetros recorridos desde enero. Además, se registró un índice de satisfacción usuaria del 81 % y una significativa reducción en la tasa de accidentabilidad, que disminuyó de 12.24 % en 2024 a 8.9 % en 2025, evidenciando el avance y la eficiencia del sistema en beneficio de la población.

El señor Garafulich manifestó que, desde el inicio de la operación en diciembre de 2023, la Línea 2 del Metro de Lima y Callao ha transportado un total acumulado de 19.6 millones de usuarios, consolidándose como un eje fundamental de movilidad urbana en la ciudad y evidenciando el creciente nivel de demanda y confianza por parte de la población.

Además, señaló que la Encuesta de Servicio al Usuario realizada en 2025 arrojó el mejor resultado desde el inicio de la operación de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, reflejando un alto nivel de satisfacción por parte de los usuarios, siendo este resultado positivo un importante reconocimiento

a la calidad del servicio brindado, en un contexto de crecimiento de la demanda y expansión progresiva del sistema.

Finalmente, el señor Garafulich informó que, en el marco de la gestión de Atención al Usuario y Control de Reclamos correspondiente al año 2025, se registró un total de 18 reclamos, distribuidos de la siguiente manera: 2 reclamos fueron calificados como fundados, 2 como infundados y 14 como improcedentes. Estos reclamos estuvieron relacionados principalmente con el ingreso a las estaciones portando objetos sobredimensionados y con el uso inadecuado de los servicios higiénicos. Los resultados evidencian un adecuado funcionamiento del servicio, así como una atención oportuna a las inquietudes de los usuarios, lo cual refuerza el compromiso institucional con la mejora continua y la calidad en la experiencia del pasajero.

Concluida la presentación, el señor Abdón Delgado intervino y consultó cuál es la fecha prevista para el retiro de los materiales utilizados en la construcción de la Estación Central, en cumplimiento del compromiso asumido con la Municipalidad de Lima. Asimismo, solicitó que se aborde el tema de la Tarjeta Interoperable conforme a los términos expuestos por el representante de la ATU. Finalmente, expresó su interés en conocer cómo funcionan las líneas de metro en Chile, específicamente cómo fue posible implementar cinco líneas de metro en un período inferior a diez años, en contraste con los retrasos que se registran en los procesos de construcción en nuestro país.

Al respecto, la señora Deulofeu intervino y señaló que, de acuerdo con el compromiso asumido, el concesionario efectuará la liberación completa de la avenida Garcilaso de la Vega en el Centro de Lima el día 8 de junio del presente año; asimismo, precisó que en el mes de agosto se realizará la liberación parcial de Paseo Colón también en el Centro de Lima, por lo que, estarían cumpliendo con los plazos previstos de acuerdo con los compromisos asumidos.

Por otro lado, en relación con las pruebas de campo mencionadas por la ATU, la señora Deulofeu indicó que fueron informados sobre la realización de dichas pruebas apenas un día antes de la fecha prevista, lo cual consideró un plazo muy corto. Ante ello, consultaron con su personal técnico, quien señaló que dichas pruebas debían realizarse en el patio taller. No obstante, no fue posible llevarlas a cabo, ya que se pretendía que sean realizadas en una estación en operación que, además, presenta actualmente problemas con las tarjetas del concedente, toda vez que están registrando fallas. En ese contexto, indicó que existe una situación que debe ser resuelta por el propio concedente y que, debido a esta problemática, ha sido imposible autorizar el acceso requerido para realizar las mediciones de frecuencia con la cámara de compensación mencionada.

La señora Karem Munive, Gerente Legal de la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A., intervino y manifestó que el contrato de concesión establece reglas claras conforme a las cuales las partes deben llegar a un acuerdo previo para la realización de pruebas. Señaló además que, hasta el momento, dicho acuerdo no se ha concretado. Asimismo, precisó que las pruebas deben ser debidamente programadas y que estas generan un costo. En ese sentido, indicó que se ha solicitado primero alcanzar un acuerdo formal entre las partes, para luego proceder con una planificación adecuada. Una vez cumplidos estos pasos, el concesionario no tendría inconvenientes en facilitar la ejecución de las pruebas solicitadas.

El señor Soldevilla intervino y señaló que, en efecto, lo indicado por la señora Munive corresponde a los procedimientos formales establecidos. No obstante, precisó que la llegada del especialista fue reciente y su permanencia en el país fue muy breve, por lo que no se contaba con el tiempo necesario para desarrollar un proceso más extenso de coordinación. Además, indicó que las pruebas realizadas en laboratorio no suelen ser completamente efectivas, razón por la cual considera indispensable llevar a cabo la validación directamente en campo. Por otro lado, consultó por qué un sistema operativo no puede avanzar únicamente por no contar con la tarjeta, y solicitó mayores precisiones sobre esta limitación.

La señora Deulofeu intervino y precisó que el concesionario tiene la voluntad de facilitar las pruebas que correspondan; sin embargo, destacó la necesidad de seguir una planificación adecuada y rigurosa.

El señor Garafulich intervino y señaló que, en Chile, se desarrollan planes de gobierno a largo plazo y se implementa una planificación adecuada de la ciudad, la cual se mantiene a lo largo de los años debido a que los trabajadores estatales son técnicos especializados y los gobiernos de turno respetan y continúan los planes establecidos. Asimismo, destacó que en el caso del Metro chileno existe una marcada cultura ciudadana respecto al cuidado y uso del sistema.

El señor Zubiarte intervino y manifestó su preocupación respecto al proyecto de la Línea 4 del Metro de Lima, que inicialmente contemplaba la conexión con el antiguo Aeropuerto Jorge Chávez. Sin embargo, indicó que, dado que el nuevo terminal aeroportuario se encuentra en una ubicación diferente, la afluencia de público a dicha estación sería muy reducida. En ese contexto, consultó sobre el estado actual de avance del proyecto de la Línea 4. Asimismo, solicitó información sobre si el MTC ha definido cómo se realizará la integración vial que permita conectar la Línea 4 con el actual aeropuerto. Finalmente, expresó que la perspectiva de una ciudad-aeropuerto genera complicaciones en la accesibilidad para los usuarios.

La señora Deulofeu intervino y manifestó que, no se tenía previsto que la Línea 2 llegara al aeropuerto, incluso a pesar de existir una estación llamada aeropuerto que pertenece al ramal de la Línea 4. Asimismo, precisó que la Línea 2 no es responsable de este proyecto y que será la autoridad del Estado quien tome la decisión luego de un concurso entre empresas para ejecutar dicha obra. Por otro lado, con relación a la estación de conexión entre la Línea 1 y 2 del Metro señaló que, se escogió la opción de una vía super elevada; donde se ha previsto conectar mediante un edificio intercambiador que permitirá cruzar de una línea a otra de manera sencilla para los usuarios. Además, señaló que se ha programado realizar una visita de campo con la participación del MTC para ver el avance de ejecución de algunas estaciones de la Línea 2.

El señor Zubiarte intervino y manifestó su interés en participar en la visita de campo prevista con funcionarios del MTC. Al respecto, la señora Deulofeu señaló que dicha visita fue solicitada a una zona específica y de manera exclusiva por el ministro, que irá acompañado de un medio de comunicación, con el fin de constatar el avance en la ejecución de una de las estaciones de la Línea 2. No obstante, precisó que se podría coordinar una visita posterior a una estación que cuente con mejores condiciones de seguridad para los visitantes. En ese sentido, la Dra. Angela intervino y señaló que se tomará en consideración el interés manifestado por el señor Zubiarte para programar una visita futura a esta infraestructura concesionada.

Por otro lado, el señor Soldevilla intervino y expresó su preocupación por la ausencia de la cultura metro en la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, indicando que, durante una visita a las estaciones operativas de la mencionada infraestructura, observó que no se respeta el uso preferencial de ascensores ni de escaleras eléctricas, y que hay una carencia de personal orientador.

Al respecto, la señora Deulofeu intervino y señaló que el concesionario, en coordinación con la ATU, el MTC y OSITRAN, viene desarrollando diversas campañas de concientización y cuidado del Metro, que incluyen jornadas de orientación y difusión de información, entre otros mecanismos. No obstante, enfatizó que el fortalecimiento de la cultura ciudadana debe abordarse a gran escala, incluso desde los colegios, involucrando a múltiples actores para enfrentar esta problemática de manera integral.

La Dra. Angela Arrescurrenaga intervino y señaló que, desde OSITRAN y con el objetivo de promover la cultura metro, se organizó una mesa de trabajo con diversas entidades para coordinar acciones de mejora. No obstante, manifestó que no recibieron el apoyo esperado por parte de la Línea 2, específicamente del área de comunicaciones de la mencionada empresa concesionaria. En ese

sentido, solicitó que, en adelante, se brinden las facilidades necesarias para implementar acciones comunicacionales que contribuyan a la difusión de la cultura metro.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

Como siguiente y último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de atención de pedidos formulados en la Sesión Ordinaria N° 33

1. *Solicitar a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao información respecto de los sistema de buses que se han previsto implementar para conectar con el Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.*

- Mediante **Oficio N° 501-2025-GAU-OSITRAN** se solicitó a la ATU mayores detalles sobre el servicio de transporte en bus que se había previsto implementar para acceder al Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH)
- Bajo ese contexto, a través del **Oficio N° D-000203-2025-ATU/DO**, la ATU remitió el **Informe N° D-000804-2025-ATU/DO-SSTR** donde señala que, el proyecto "Aero Directo", evaluado por la ATU en coordinación con el MTC, busca mejorar el acceso al AIJCH mediante la implementación de cinco rutas expresas de buses (Sur, Centro, Norte, Ventanilla y Quilca). Además, precisó que, la selección de operadores estará a cargo de Lima Airport Partners, bajo condiciones técnicas específicas y, remitió un anexo con el detalle de las rutas previstas en cada servicio de bus.
- Dicha información fue remitida a los miembros del presente Consejo mediante comunicación electrónica de fecha 30 de abril de 2025.

2. *Recomendar a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes (DGPPT) del MTC, que cuando evalúe la viabilidad del proyecto de conexión del monorriel con el Nuevo Terminal del AIJCH pueda considerar el estándar internacional previsto para este servicio, es decir, que no implique un costo adicional para el usuario, sino que el valor del servicio esté incluido en el pasaje que se haga para el ingreso al metro.*

- Mediante los **Oficios Nrs. 00492-2025-GAU-OSITRAN y 989-2025-GAU-OSITRAN**, se trasladó a la DGPPT del MTC la recomendación de los miembros del presente Consejo, respecto de evaluar la viabilidad del proyecto de conexión del monorriel con el Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y considerar que el valor del servicio esté incluido en el pasaje para el uso al Metro.
- A la fecha, la DGPPT del MTC no ha remitido una respuesta, no obstante, esta Gerencia viene realizando el seguimiento respectivo. En ese sentido, les estaremos trasladando la información que dicha Dirección brinde para su conocimiento.

El señor Abdón Delgado intervino para solicitar que el presente Consejo de Usuarios pueda intervenir y emitir un comunicado respecto al tema de la Tarjeta Integrada de Transporte.

La Dra. Angela Arrescurrenaga intervino y precisó que, el tema de la Tarjeta Integrada de Transporte no es de competencia exclusiva de OSITRAN; por tanto, no considera que corresponda a esta entidad emitir un pronunciamiento oficial sobre dicho asunto. Además, explicó que el área de comunicaciones del

regulador se limita a emitir notas de prensa informativas sobre la realización de las sesiones del Consejo de Usuarios y, de manera general, acerca de los temas tratados, sin emitir opiniones institucionales sobre los mismos. Por otro lado, precisó que si algún integrante del Consejo de Usuarios desea manifestar públicamente alguna problemática o tema conocido a partir de una sesión, debe solicitar previamente la autorización correspondiente al OSITRAN para emitir dicho pronunciamiento.

No obstante, indicó que se podría enviar una comunicación a la ATU para expresar el interés y la preocupación de los miembros del presente Consejo respecto a los plazos previstos para la implementación de la Tarjeta Integrada de Transporte, solicitando información sobre el estado actual y el cronograma final de implementación del Sistema de Recaudo Único, el cual incluye la Tarjeta Integrada de Transporte, así como se precise si la puesta en operación y funcionamiento de la referida tarjeta se llevará a cabo el presente año.

El señor Abdón Delgado intervino nuevamente y señaló que, su propuesta radica en que el Consejo de Usuarios se pronuncie sobre el tema sin que ello implique invadir la competencia de otra institución, es decir, divulgar la posición del Consejo de Usuarios quienes representan a los usuarios y la ciudadanía en su conjunto.

El señor Zubiarte intervino y consultó sobre la posibilidad de realizar una reunión de coordinación con los representantes del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, así como con representantes del MTC, el Gobierno Regional del Callao y otros actores involucrados, con el fin de articular acciones conjuntas para abordar la problemática relacionada con el acceso al Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y los medios de transporte previstos.

El señor Jorge Román Contreras, representante de la Cámara de Comercio de Lima solicitó que se requiera a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC información respecto al estado de la evaluación para definir la alternativa para la conexión del Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con la Línea 2 del Metro de Lima.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga intervino y manifestó que la alternativa de interconexión del Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con la Línea 2 del Metro de Lima es un asunto de interés para este Consejo. En ese sentido, se invitará a los representantes del MTC a participar en una próxima sesión, con el fin de informar sobre el avance y los cronogramas previstos en dicho proyecto.

Asimismo, la señora Hooker requirió que, a través de OSITRAN, se solicite a PROINVERSIÓN información sobre el estado actual y las características de los nuevos proyectos ferroviarios que se encuentran en cartera. Sobre el particular, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que esta solicitud será canalizada a PROINVERSIÓN y además, se tomará en cuenta dicho tema para ser abordado en una próxima sesión.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional no adoptaron ningún acuerdo.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional formularon los siguientes pedidos:

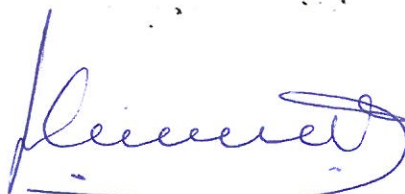
1. Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo que otorgue prioridad y urgente atención al requerimiento formulado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, para obtener financiamiento que permita cubrir los costos para el retorno del especialista que viene participando en el proceso de implementación de la Tarjeta Integrada de Transporte, por ser este un aspecto relevante para avanzar con dicho proceso.

2. Programar una visita de campo a la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, con la finalidad de verificar in situ el avance de la ejecución de las estaciones que aún se encuentran pendientes de culminación.
3. Solicitar a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU información sobre el estado actual y el cronograma final de implementación del Sistema de Recaudo Único, el cual incluye la Tarjeta Integrada de Transporte, así como se precise si la puesta en operación y funcionamiento de la referida tarjeta se llevará a cabo el presente año.
4. Consultar a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional sobre la viabilidad de organizar una reunión conjunta con los miembros del presente Consejo, donde también se incluiría la participación de otras autoridades como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Gobierno Regional del Callao y de otros actores, con la finalidad de articular acciones conjuntas orientadas a atender la problemática vinculada al acceso al Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y a los medios de transporte previstos para su conexión.
5. Requerir a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, información respecto al estado de la evaluación de la alternativa para la conexión del Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con la Línea 2 del Metro de Lima e invitarlos a una próxima sesión para abordar dicho tema.
6. Requerir a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION brinde información actualizada sobre el estado y las características de los nuevos proyectos ferroviarios que se encuentran en evaluación e invitarlos a una próxima sesión para abordar dicho tema.

Siendo las 13:11 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 34 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Milko Martín Pinedo Canepa
Colegio de Abogados de Lima



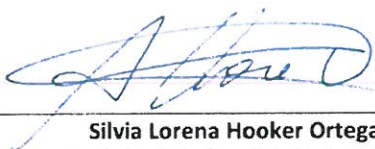
José Luis Calmell Del Solar Díaz
Federación de Cámaras de Comercio del Centro –
FEDECAM CENTRO



Manuel Alejandro Zubiarte Vidal
Colegio de Arquitectos del Perú



Araceli María Coello Krebs
Asociación Peruana de Facilitación del Comercio
Exterior – APEFEX



Silvia Lorena Hooker Ortega
Sociedad Nacional de Industrias



Abdón César Augusto Delgado La Cotera
Asociación Civil Más Que Consumidores



Jorge Román Contreras
Cámara de Comercio de Lima